



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-528-SE12
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

Vallenar, 1 de Octubre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5796

VISTOS :

- Ordenes de Pedido N° 423 de fecha 24 de Septiembre de 2012 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Cotizaciones Empresas Sodimac, Ferretería George y Casa don Julio.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

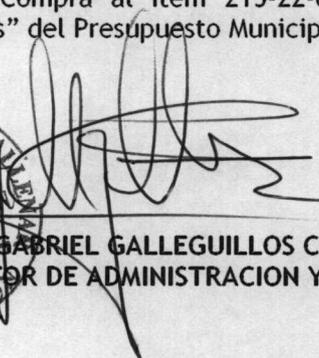
DECRETO :

- 1.- Aprueba Orden de Compra N° 2322-528-SE12 Adquisición de materiales eléctricos a Empresa Casa don Julio Suc. Julio Alberto Salinas Aldana Rut 53.283.900-9 por la suma de \$334.320 Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-22-04-010-000-000 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/pph.-